

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5731-6650-5957-6645*6A57. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma, introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ADRIANA CORREA GUIMARAES a fecha: 30/09/2026 15:12:10 ANDRES MANUEL MARTINEZ DE AZAGRA PAREDES a fecha: 23/09/2026 09:23:39 LUIS HERNANDEZ CALLEJO a fecha: 23/09/2026 10:03:29 LUIS MIGUEL CARCEL CARCEL a fecha: 23/09/2026 09:36:40 ANDRES MARTINEZ RODRIGUEZ a fecha: 23/09/2026 11:01:38. Expediente nº: VIAS-URGENCIA-2026-001114



Universidad de Valladolid

BAREMO PUNTUACIÓN CONVOCATORIA VIAS-URGENCIA-2026-001114 PLAZAS DE PROFESOR PSUS CÓDIGO: K042K39/ES00027

Reunidos los firmantes en Palencia, a 22 de septiembre de 2026, como miembros de la comisión evaluadora para la plaza citada, y de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria, se establece la siguiente baremación de los candidatos presentados.

	BRAVO CORDOBA, FRANCISCO	GONZALEZ GARCÍA, ISABEL	MAGIDE HERRERO, ANA ISABEL	PALLAVICINI FERNANDEZ, YESICA DE LOS ANGELES
Titulación académica de grado u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 2. (MÁXIMO 20 PUNTOS)	20	20	20	20
Puntuación ponderada criterios área	1	1	1	1
Titulación académica de master u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 3. (MÁXIMO 20 PUNTOS)	20	20	20	20
Puntuación ponderada criterios área	1	0,25	1	0,25
Estudios de Doctorado (Cursos, Programas, Tesis Doctorales) (MÁXIMO 20 PUNTOS)	20	20	20	20
Puntuación ponderada criterios área	1	1	1	0,25
Actividad docente universitaria reglada (MÁXIMO 20 PUNTOS)	8	0	17,3	0
Puntuación ponderada criterios área	1	1	0,25	1
Actividad docente no Universitaria reglada (MÁXIMO 10 PUNTOS)	0	0	0	0
Puntuación ponderada criterios área	1	1	1	1
Otros méritos: Actividad profesional no docente, cursos de formación, premios y distinciones, otros títulos universitarios, acreditaciones a figuras de profesorado. (MÁXIMO 10 PUNTOS)	10	10	10	10
TOTAL	78	55	74,325	40

Méritos	Máximo
Titulación académica de grado u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 2.	20
Titulación académica de master u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 3.	20
Estudios de Doctorado (Cursos, Programas, Tesis Doctorales)	20
Actividad docente universitaria reglada	20
Actividad docente no Universitaria reglada	10
Otros méritos: Actividad profesional no docente, cursos de formación, premios y distinciones, otros títulos universitarios, acreditaciones a figuras de profesorado.	10
MÁXIMO COMPUTABLE	100

La actividad docente universitaria y no universitaria, actividad profesional y otros méritos similares se ponderarán según el número de créditos, años o cursos académicos alegados por los concursantes y su relación con las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área de Ingeniería Agroforestal.

Coefficiente de ponderación	Adecuación a la especialidad de conocimiento de la plaza
1	Se adecúa totalmente a la especialidad de conocimiento (Ingeniería agroforestal) según el criterio técnico de la comisión de selección.
0,75	Se adecúa en gran medida a la especialidad de conocimiento (Ingeniería agroforestal) según el criterio técnico de la comisión de selección.
0,25	Se adecúa a alguna especialidad de conocimiento afin según el primer nivel de afinidad* (Áreas de: Econ. Soc. y Pol. Agraria; Producción animal; Producción vegetal; Tecnología de los Alimentos; Edafología y Quím. Agr.; Tecnol. Del Med. Ambiente) según el criterio técnico de la comisión.
0	No se adecua a ninguno de los casos anteriores según el criterio técnico de la comisión.

Otros méritos: Actividad profesional no docente, cursos de formación, premios y distinciones, otros títulos universitarios, otros méritos detallados por la comisión de selección en los criterios específicos. Puntuación máxima 10 puntos.

- a. Se asignarán hasta 5 puntos por acreditaciones a figuras de profesorado
- b. Se asignarán hasta 5 puntos por otras titulaciones
- c. Se asignará hasta 1 punto por año computable en el ejercicio profesional temas propios del área.
- d. Se asignarán 1 punto por cada 50 h de cursos de formación en materias propias del área.
- e. Se asignarán 1 punto por cada premio o distinciones en temas propios del área.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5731-6650-5957-6645*6A57. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ADRIANA CORREA GUIMARAES a fecha: 30/09/2026 15:12:10 ANDRES MANUEL MARTINEZ DE AZAGRA PAREDES a fecha: 23/09/2026 09:23:39 LUIS HERNANDEZ CALLEJO a fecha: 23/09/2026 10:03:29 LUIS MIGUEL CARCEL CARCEL a fecha: 23/09/2026 09:36:40 ANDRES MARTINEZ RODRIGUEZ a fecha: 23/09/2026 11:01:38. Expediente nº: VIAS-URGENCIA-2026-001114



Universidad deValladolid

En Palencia, a la fecha de la firma electrónica.

Miembros del tribunal:

ANDRES MANUEL MARTINEZ DE AZAGRA PAREDES	Presidente Titular
LUIS HERNANDEZ CALLEJO	Secretario Titular
LUIS MIGUEL CARCEL CARCEL	Vocal Titular 1
ANDRES MARTINEZ RODRIGUEZ	Vocal Titular 2
ADRIANA CORREA GUIMARAES	Vocal Titular 3

